



Parral, 01 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2066.1

- VISTOS:** 1).- Decreto Exento N° 2.009 del 24-06-2010 que aprueba el llamado a licitación pública y las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del proyecto, "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral"
- 2).- Convenio de Transferencia de Recursos suscrito el 3 de Diciembre de 2009 entre SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Maule y la I. Municipalidad de Parral, para la ejecución del programa Habitabilidad Chile Solidario, sancionado por Decreto Exento N° 171 del 18-01-2010.-
- 3).- La Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de evaluar las ofertas recibidas para la ejecución del Proyecto "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral".

D E C R E T O:

DESIGNASE, como integrante de la Comisión de Apertura y Evaluación de la Licitación Pública "Adquisición Módulos Habitables, Programa Habitabilidad Municipalidad de Parral", a los siguientes funcionarios, o quienes los reemplacen:

- 1.- Directora de SECPLAN
- 2.- Asesoría Jurídica
- 3.- Directora de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



★ ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
ASESORIA JURIDICA

JCCC/DDB/jmvp
DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Oficina de Partes;
- 2.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 3.- Dirección de Control;
- 4.- Asesoría Jurídica;
- 5.- SECPLAN;
- 6.- Carpeta de Licitación